

ASISTENCIA

D. TOMÁS PRIETO BLANCO
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
Dña. M^a ÁNGELES ARMENDÁRIZ MEKJAVICH
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN
D. FÉLIX RIVERA PÉREZ
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. VICENTE MONTES CALSO
D. GLORIA RUIZ GARCÍA
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **TRES de MAYO** de dos mil doce, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don TOMÁS PRIETO BLANCO, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Jesús Aguirre Pérez.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta anterior.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2011.

La Sra. Ruiz indica que van a aprobar el expediente de Cuentas porque entienden que lo que están aprobando es la labor realizada por el Interventor a la hora de la confección del expediente, pero no significa que estén de acuerdo sobre en qué se ha gastado el dinero del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que se trata de un expediente técnico llevado a cabo con minuciosidad y que desde ese punto de vista no tendrían inconveniente alguno en aprobar este expediente. Que expresa gastos del ejercicio de 2011 que en su día no aprobaron porque consideraban que no se ajustaba a lo que su grupo quería para Beriain y desde ese punto de vista no lo aprobarían. Pero además es que, si el expediente se lleva con el análisis de las cuentas de Morelucea, la opinión de su grupo al respecto varía totalmente, ya que se refleja la desastrosa gestión que se ha llevado en esta empresa pública, con unos resultados negativos de treientos cincuenta mil euros y en donde nadie sabe de las condiciones de la firma del anterior Alcalde de los préstamos con XXX para el inicio de las obras. Por todo ello van a votar que no al expediente.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que van a aprobar el expediente y que la coyuntura política de los últimos años llevó a la situación de falta de dinero, habiéndose adoptado en el último año de legislatura una serie de medidas restrictivas del gasto que, añadidos a unos presupuestos también restrictivos, han dado como resultado unas cuentas no deficitarias, comprobándose que las medidas adoptadas, aunque no fueron agradables, aprobadas por la mayoría de grupos están dando resultado. Que la ley obliga también a aprobar en conjunto las cuentas de Morelucea y el expediente de cuentas de esta empresa es claro, aunque la realidad de la empresa no les guste. Que abren el camino para que se investigue el funcionamiento de la empresa Morelucea y de su gestora XXX, que han creado un problema muy serio a este Ayuntamiento, siendo un tema independiente del expediente de cuentas.

Sometido a votación la aprobación del Expediente de Cuentas del ejercicio 2011 obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar definitivamente el Expediente de Cuentas del ejercicio 2011 y remitir el mismo al Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

3.- APROBACIÓN DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL AÑO 2012 EN LAS PISCINAS.

3.1.- PLAN FINANCIERO.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que van a aprobarlo puesto que lo que se está pidiendo en este Pleno es la aprobación de un Plan Financiero y una modificación presupuestaria consecuencia de dicho Plan Financiero. Quiere indicar que para su grupo, lo prioritario del proyecto para los vecinos de Beriain es la terminación de los vestuarios y no la ejecución de un bar o de unas aceras. Que se trata de un proyecto que les viene dado y no van a rechazar la subvención, pero lamentan no haber podido decidir en dónde se emplea dicha subvención. Que si se hubiera consensuado esta decisión quizá se hubiera acordado ejecutar otro tipo de obra. Que como lo único que se les pide es decidir si se acepta o no el dinero, no lo van a rechazar y por eso van a aprobar el tema.

La Sra. Ruiz manifiesta que aprueban el Plan Financiero y la modificación, dejando claro que la decisión de en qué se invierte el dinero ha sido una decisión ya tomada por la Alcaldía y que a ellos se les contó lo que ya se había decidido, no habiéndoseles pedido opinión, aunque reconoce que, a pesar de considerar más importante la ejecución de los vestuarios, se les indicó que el técnico había manifestado que el importe no llegaba para realizar dicha obra.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que le parece curioso que el Gobierno de Navarra conceda una subvención de doscientos mil euros y no otra cantidad, sabiendo que para la terminación de las obras hace falta más de un millón cuatrocientos mil, siendo un compromiso que alcanzó el gobierno municipal anterior con el gobierno regional de UPN y, habiéndose concedido en los años anteriores unas subvenciones de un millón de euros cada año, no se entiende que ahora no den una cantidad suficiente para terminar la obra. Que si el motivo es la crisis, no se entiende que el Gobierno de Navarra haya abierto

nuevas convocatorias en este sentido, considerando lógico que primero hubiera terminado con los compromisos ya adquiridos. Que no se oponen a que se mejoren las condiciones de una obra inacabada, pero les preocupa que no se ejecuten los vestuarios y que el dinero de la subvención no llegue para esto, aspecto que consideran primordial y más urgente que lo que se quiere acometer. Finalmente quiere indicar que, al margen de la desastrosa gestión que supone haber comenzado un proyecto de esta envergadura sin estudio de viabilidad, se debe empezar a hablar del sistema de gestión que se va a utilizar para que estas piscinas no supongan una carga insoportable para esta entidad.

El portavoz del grupo municipal del PP quiere indicar que lo manifestado por el portavoz de NA/BAI ya lo ha repetido en otros Plenos muchas veces y que el dinero que se ha concedido hay que gastarlo, considerando que, al menos, hay que dejar algo terminado. Que es evidente que lo mejor era hacer los vestuarios, pero se necesitaban setecientos mil euros.

El Sr. Alcalde quiere finalizar el debate manifestando que a él no le gustan las piscinas que se han hecho pero que ahí están. Que existe la posibilidad de recibir un dinero insignificante en comparación al que hace falta para terminar la obra, pero concede la posibilidad de dar un acceso a las instalaciones y que la directriz que se le indicó desde la Dirección fue la de que se fuera gastando el dinero en cosas que se irían acabando. De ahí que se haya planteado hacer el acceso y el bar.

Sometido a votación el Plan Financiero referido en el informe de Intervención obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 se reserva la partida económica 940001-95400-7609-336104 denominada "Actuaciones especiales en Instalaciones deportivas de Beriain". Esta partida, dotada con una cantidad de 200.000,00 euros, está destinada a sufragar los gastos de instalaciones y construcción de las nuevas piscinas municipales que este Ayuntamiento acomete. A su vez, el Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física es el organismo encargado de tramitar el expediente para la concesión de las correspondientes subvenciones y, en su caso, de su abono.

Con la finalidad de que cuanto antes se inicie el procedimiento administrativo de tramitación del preceptivo expediente, desde el Servicio de Infraestructuras se insta al Ayuntamiento de Beriain a presentar, entre otras, la siguiente documentación:

"Certificado en el que conste el acuerdo municipal de la financiación prevista y, en su caso, de las instituciones cofinanciadoras, con desglose de las cantidades previstas por cada una de ellas, en el que se consigne si la aportación proviene de fondos propios, de subvenciones, de créditos financieros u otros, así como los plazos previstos para la ejecución de las obras."

Según el informe facilitado por la dirección técnica de la obra, el presupuesto de asciende a 213.866,37 euros. A la vista de lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el plan de financiación que se inserta a continuación y que dará soporte a los gastos presupuestados para las actuaciones a realizar durante este

ejercicio 2012 en las Piscinas Municipales de Beriain, para que el Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física pueda iniciar el expediente administrativo de concesión de la subvención correspondiente:

200.000,00 euros con cargo a la subvención otorgada por el Gobierno de Navarra.
13.866,37 euros con cargo a los fondos propios del Ayuntamiento de Beriain.

El plazo de ejecución de las obras previstas es de dos meses.

3.2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Sometida a votación la modificación presupuestaria referida en el informe de Intervención obtiene ocho votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto del ejercicio 2012 incorporando una nueva partida que contemple las actuaciones a realizar durante este ejercicio 2012 en las Piscinas Municipales de Beriain, tanto en el ámbito de los gastos como en el de los ingresos, mediante la incorporación de crédito extraordinario, creando la siguiente partida en el presupuesto de gastos con un crédito de 213.866,37 euros:

1-4521-62201 ACTUACIONES EN PISCINAS MUNICIPALES

Al mismo tiempo en el presupuesto de ingresos deberá aparecer la siguiente partida con una dotación de 200.000,00 euros:

1-7550200 SUBVENCION G.N. PISCINAS MUNICIPALES

Lo que resta por financiar, 13.866,37 euros, se obtendrá del Remanente de Tesorería obtenido en las cuentas del ejercicio 2011.

Igualmente, SE ACUERDA: Someter este expediente a información pública en cumplimiento de la legislación vigente.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

4.1.- INFORME DEL TÉCNICO DE DEPORTES RELATIVO A SUBVENCIONES EN DEPORTE Y PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BERIAIN.

SE ACUERDA: Por unanimidad, valorar positivamente el informe presentado como punto de partida para seguir trabajándolo con una periodicidad mensual.

4.2.- REGLAMENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE BERIAIN.

Se deja el citado reglamento a estudio.

4.3.- PROPUESTA DE PROGRAMA DE PRIMABERIAIN 2012.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de actividades que se adjunta:

ACTIVIDADES PRIMABERIAIN 2012

- Día del libro: visitas escolares y concurso de relatos infantil y adultos sobre las olimpiadas. 23 de abril.
- Finales de los Juegos Deportivos de Navarra de taekwondo. Polideportivo de Beriain. 28 de abril.
- Día del monte. Excursión en coordinación con el Club de Montaña. 6 de mayo.
- Fiesta del baloncesto. Torneos y actividades de basket en el patio escolar.
- Día de la bicicleta. Excursión familiar en bicicleta. 27 de mayo.
- Día del euskera. Actividades que se programen desde la organización. 2 de junio.
- Auzolan. Limpieza de la Balsa de la Morea. 10 de junio.
- Fin de curso de la Escuela de Música. Audición. 13 de junio.
- "XV Encuentro de Asociaciones de Mujeres". 17 de junio.
- Torneo de fútbol. Fecha por designar.

PRESUPUESTOS

Día del libro	150 €
Taekwondo	0 €
Día monte	270 €
Baloncesto	120 €
Día bicicleta	500 €
Día de euskera	300 €
Auzolan	120 €
Torneo futbol	200 €

4.4.- COMISIÓN DE FIESTAS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, reunirse con la actual Comisión de Fiestas para valorar con ellos su operatividad y, en su caso, proponer una modificación del reglamento de festejos.

4.5.- RED DE TEATROS DE NAVARRA.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Beriain a la Red de Teatros de Navarra.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y COMUNALES.

5.1.- HUERTAS COMUNALES.

El Sr. Montes no participa en la adopción de este Acuerdo por tener interés personal en el tema.

SE ACUERDA: Por unanimidad, proceder a la apertura de un periodo de solicitud de huertas comunales desde el 1 de junio de 2012 hasta el 2 de julio de 2012, con la finalidad de conocer la demanda existente y poder establecer los criterios

correspondientes de adjudicación, dando la máxima publicidad posible a la apertura de este periodo para evitar que nadie pueda alegar desconocimiento.

Por otro lado, que se lleve a cabo una inspección por los servicios municipales correspondientes con la finalidad de conocer la situación actual de las huertas comunales (abandonos, cesiones, usos indebidos, etc...).

5.2.- ARRENDAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES PARA CULTIVO.

El Sr. Ordóñez no participa en la adopción de este Acuerdo por tener interés personal en el tema.

El Sr. Montes quiere hacer constar que, aunque en la Comisión se abstuvo porque quería consultar el tema con su compañero, van a votar a favor de este Acuerdo.

SE ACUERDA: Por unanimidad, abrir el procedimiento de adjudicación vecinal de terrenos comunales para cultivo, con publicación del correspondiente edicto en el BON y en el Tablón de Anuncios de esta entidad, al amparo de lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del disfrute vecinal de parcelas comunales de Beriain, así como en el Decreto Foral 280/1990 que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, SERVICIOS CIUDADANOS Y MEDIO AMBIENTE.

6.1.- PROPUESTAS DE ACUERDO PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI.

6.1.1.- SOBRE LA REFORMA LABORAL.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la propuesta presentada.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que no van a participar en esta votación porque consideran que el papel de un concejal de un municipio no es opinar sobre legislación, algo que corresponde al Parlamento del Estado español. Que su misión es trabajar por el pueblo de Beriain. Que si lo que se pretende es que den su opinión personal sobre estas mociones de carácter político, que se abra un foro público de debate al respecto. Que los vecinos de Beriain, para estos temas, ya han votado a sus representantes en el Parlamento de Navarra y en el español y tienen sus mecanismos de protesta. Que no van a participar en todas aquellas mociones que extralimiten el marco municipal. Quiere que conste que no van a participar en el futuro en aquellas mociones de índole nacional o que atañen a los Parlamentos, tanto forales como nacionales.

El portavoz del grupo municipal del PP expone que en la propuesta se indica que existen otras formas de crear empleo pero que, sin embargo hay más de cinco millones de parados. Que el nuevo gobierno lleva apenas seis meses y habrá que esperar a ver qué pasa.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que en la propuesta no se menciona nada de lo que ha dicho el portavoz del PP. Que le parece bien la opinión del grupo municipal de UPN, pero que dicho grupo ha presentado muchas mociones y propuestas de acuerdo que extralimitan el nivel municipal.

La Sra. Armendáriz quiere puntualizar que Berriain forma parte del País y que a ella le preocupan las personas que están inscritas en el INEM.

Se ausentan de la Sesión los representantes del grupo municipal de UPN.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI y AVB) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal del PP). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

“Exposición de motivos:

El 10 de febrero se aprobó, sin negociación ni consulta previa, la reforma del mercado de trabajo a través de un Decreto Ley.

Para nosotros, la aplicación de esta reforma del mercado laboral es un atropello a los derechos de los trabajadores/as de este país propiciando el mayor golpe al derecho al trabajo de la democracia.

Según el gobierno del Estado esta reforma busca reducir los niveles de desempleo y activar la maltrecha economía. Con esta reforma laboral, el gobierno claudica ante el poder financiero del mercado, reforzando el poder empresarial para abaratar y facilitar el despido, cargando sobre los trabajadores y trabajadoras una desregulación del mercado laboral que consolida la precariedad y que trae como consecuencia el empobrecimiento de la clase trabajadora y la pérdida del bienestar social.

La crisis económica no es la razón de esta reforma, sino la excusa. Todo el mundo sabe que sólo se crea empleo si existe crecimiento económico. Y ahora, no es el caso.

La política de ajustes europea no aborda una reforma transparente y urgente del sistema financiero. Se limita a apoyarlo una y otra vez. O bien con la transferencia de fondos, o, como el caso que nos ocupa, con la aplicación de reformas políticas que suponen una dura regresión de los derechos sociales de los trabajadores.

Un ejemplo, claro y rotundo, que clarifica la posición de las políticas injustas llevadas a cabo por este gobierno y que argumenta y marca la diferencia de trato entre las distintas clases sociales es la reciente “amnistía fiscal” que quiere llevar a cabo. No solo no se castiga el fraude fiscal sino que se trata de ayudar al aumento desmedido del poder de la patronal. Para nosotros, esa es la única razón.

Por tal motivo, creemos que el pleno del Ayuntamiento de Berriain debe acordar:

1- El Ayuntamiento de Berriain no esta de acuerdo con la aplicación de esta reforma laboral porque supone una perdida injusta y desmedida de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y porque consolida la precariedad del mercado de trabajo.

2- El Ayuntamiento de Beriain insta al Parlamento de Navarra y al Gobierno del Estado, dentro de sus competencias, a retirar y dejar sin aplicación esta reforma laboral.

3- Trasladar este acuerdo al Parlamento de Navarra.”

6.1.2.- SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL ESTADO A LA IGLESIA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da una explicación de la propuesta presentada, dando lectura al Acuerdo que propone.

La Sra. Ruiz expone que se abstuvo en la Comisión porque no tenían claro de dónde salían las cantidades, si era de aportaciones del Gobierno o de las aportaciones de cada individuo al marcar la casilla correspondiente de la Declaración de la Renta, pareciéndoles lícito si se trata de este último caso, habiéndose comprometido el portavoz de NA/BAI a darles información al respecto.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la disposición adicional 18 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, indicándole que interprete ella misma lo que en esa disposición se expone.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión obtiene dos votos a favor (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de NA/BAI) y cinco abstenciones (las correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AVB y PP). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

“Exposición de Motivos:

El preámbulo del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público publicado en el BOE de 31 de diciembre de 2011 comienza diciendo:

La importante desviación del saldo presupuestario estimada en el momento presente para el conjunto de las Administraciones Públicas para el ejercicio 2011 respecto al objetivo de estabilidad comprometido, obliga al Gobierno a tomar medidas de carácter urgente para su corrección.

Estas primeras medidas, que comportan acciones tanto por el lado de los ingresos públicos como por el lado de los gastos, suponen una reducción de carácter inmediato del desequilibrio presupuestario en más de un punto porcentual del Producto Interior Bruto.

Con estas acciones se pretende garantizar que el sector público español inicie una senda de reequilibrio que aporte credibilidad a la evolución futura de la deuda y déficit públicos.

A partir de ese día estas son algunas de las medidas de ajuste presupuestario que afectan a la ciudadanía del Estado Español en general y que se han aplicado en aras de la credibilidad de la deuda y los déficits públicos:

El Gobierno aumenta el IRPF hasta 2014. Sube también el IBI. Sube la jornada de los empleados públicos, cuyo salario se mantiene congelado y se eleva a 37,5 h su jornada. Se limita la Renta Básica Emancipación de 210 euros mensuales para los jóvenes de entre 22 y 30 años que viven de alquiler a aquellos que ya la perciben y se elimina para los nuevos solicitantes. Se aplaza la incorporación de los nuevos beneficiarios de la Ley de Dependencia. En impuestos indirectos ha eliminado prácticamente la bonificación al gasóleo profesional. Se recorta la oferta pública de empleo al reducir a cero la tasa de reposición. Se retiran ininidad de ayudas a cooperación al desarrollo y ONGS. Se tramita como proyecto de Ley la Reforma Laboral “del miedo” etc, etc.

Es evidente que estas y todas las demás medidas aprobadas afectan a la ciudadanía en General , ONGS, Partidos Políticos, Sindicatos, Funcionariado Publico, Empresari@s, Trabajadores/as, paradas/os, pero esta misma excusa de la crisis económica deja fuera la financiación de la Iglesia Católica.

Así, pues el pasado 31 de diciembre el gobierno del Partido Popular aprobó un decreto que, mientras aumentaba los impuestos a las rentas del trabajo y recortaba gasto público con la excusa de la crisis económica, dejaba fuera de este importante “esfuerzo colectivo” a la Iglesia Católica.

Volvemos a citar el BOE de 31 de diciembre de 2011

Durante el año 2012 el Estado entregará, mensualmente, a la Iglesia Católica 13.266.216,12 euros, a cuenta de la cantidad que deba asignar a la Iglesia por aplicación de lo dispuesto en los apartados Uno y Dos de la disposición adicional decimoctava de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva, exigencia de recortes y esfuerzos para todas las personas y escandaloso trato de favor presupuestario a la Iglesia Católica para seguir financiando creencias religiosas, a cargo del erario publico de un estado aconfesional.

En NABAI Beriain entendemos que es absolutamente escandaloso seguir con la financiación de la iglesia católica mientras más de once millones y medio de personas en España, un 25.5% de la población, están en situación o riesgo de pobreza y exclusión social, datos que se reflejan en el último informe publicado La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Comunidad de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto el Ayuntamiento de Beriain acuerda:

1- *Solicitar al Gobierno Español la supresión de la disposición adicional decimoctava de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado que establece las cuantías y los pagos a la iglesia Católica, en aras al restablecimiento del reequilibrio del sector público español, y para cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía del Estado Español.*

2- *De la misma manera Solicitamos al gobierno Español que los 13.266.216,12 euros mensuales resultantes de la aplicación de la eliminación presupuestaria propuesta en el primer punto de este acuerdo se dediquen íntegramente a ayudar a cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía en general y mas concretamente a intentar aliviar la situación de*

la población española que se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión social.

3- Trasladar este acuerdo Al Gobierno del Estado.”

Se incorporan a la Sesión los representantes del grupo municipal de UPN.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

Se ausenta de la Sesión D. Félix Rivera López.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- SOBRE BAR PISCINAS y PARTIDA DE URBANISMO.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la situación en la que se encuentra el contrato con el que lleva el bar de las piscinas, si está haciendo frente a los pagos pactados, si existe ese contrato y hasta cuándo dura y si va a tener opción al nuevo bar que se haga. El Sr. Alcalde le contesta que sí existe contrato firmado y, en cuanto a optar al nuevo bar, podrá como todos, aunque depende de cómo acabe la situación actual. En cuanto a los pagos no lo sabe y le insta a que suba a las oficinas y le darán cuenta oportunamente.

Por otro lado, indica que en los presupuestos de 2012 su grupo presentó una serie de enmiendas que fueron aprobadas y que se han ido cumpliendo, pero que hay un tema pendiente, el del servicio de asesoría de Arquitecto y Aparejador, que se acordó rebajar la partida presupuestaria con la intención de hacer una remodelación. Interroga sobre los motivos por los que no se ha hecho nada. El Sr. Alcalde contesta que se ha hecho la rebaja presupuestaria y que no tiene inconveniente en que se junte la Comisión y trate este tema.

8.2.- SOBRE RESPETO.

La Sra. Ruiz indica que su grupo viene observando desde hace tiempo la necesidad de manifestarse en relación a algo que consideran importante de cara a su trabajo como concejales, como es la educación y el respeto. Creen que, ya que representan al pueblo, deben ser un ejemplo para ellos en este aspecto, por lo que, desde el más absoluto respeto, ruegan a la Corporación y al Sr. Alcalde como moderador, que se trabaje para que sea la educación y los buenos modos lo que prime entre ellos y, sobre todo, de cara a los vecinos que acuden a los Plenos y en ocasiones quieren intervenir.

8.3.- SOBRE CONVENIO XXXX, LOCAL JUVENIL, ACERA, MORELUCEA, XXXX, CASETA DE OBRA y COMISIÓN ESPECIAL.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre la situación del tema del convenio con el XXXXX, contestando el Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud que se mantiene vigente el convenio de 2008, puesto que no se ha llegado a aprobar modificación alguna al respecto. En este tema, la Sra. Ruiz interroga por el motivo por el cual al XXXX se le planteó la firma de un convenio, ante el que manifestaron no estar de acuerdo, manteniéndose el Ayuntamiento en su postura y en este caso no se adopta la misma decisión. El Presidente de la Comisión contesta que la diferencia es que el XXXX estaba en todo de acuerdo salvo en el tema económico y en ese tema el Ayuntamiento había aprobado una partida presupuestaria que no tenía intención de modificar. La portavoz del grupo municipal de UPN quiere recordar que la modificación del convenio con el XXXX se aprobó en el Pleno por unanimidad, estando presentes los representantes del XXX y habiendo manifestado su conformidad al mismo, por lo que para ella tiene una validez indiscutible. El portavoz de NA/BAI quiere manifestar que el trato dispensado por el partido socialista al XXXX no es el mismo respecto del XXXX y mucho más respecto de otros clubes y asociaciones de Beriain.

Interroga, en segundo lugar, sobre la decisión que adoptó la Alcaldía respecto al local de los bajos del Ayuntamiento que usaban los jóvenes del Casco Viejo, contestando el Sr. Alcalde que, debido al mal uso, adoptó la decisión de cerrarlo.

Ruega que se adopte alguna solución respecto a la acera de la Plaza Sierra de Izaga, en la salida de los garajes, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha actuado echando un líquido especial antideslizante.

Interroga sobre la situación de Morelucea, puesto que la misma era preocupante y no se ha convocado al Consejo, contestando el Sr. Alcalde que está pendiente de que presenten un informe los técnicos para convocar una reunión.

Interroga sobre si hay alguna solicitud o petición por parte del XXXX de arreglos en el local, contestando el Sr. Alcalde que no.

Ruega que se quite la caseta de obra que está encima de la acera de la trasera del Colegio, por las molestias que acarrea, contestando el Sr. Alcalde que se mirará.

Finalmente, el portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega que se convoque la primera Comisión Especial creada para el estudio de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

8.4.- SOBRE COCHERAS.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre si se sabe la fecha de finalización y entrega de las cocheras, contestando el Sr. Alcalde que no lo sabe.

8.5.- SOBRE VISITA AL CONSULTORIO.

El Sr. Alcalde informa de que el próximo día 11 de mayo, a las 9.00 horas se va a realizar una visita a las obras del Consultorio con la dirección Técnica, a la que invita a la Comisión de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas.